



29

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Visto el expediente de Asignación de Funciones a los Responsables de Programas y Estrategias de la Microred Generalísimo San Martín, el Jefe de la Micro Red de Salud, Generalísimo San Martín, dispone conformar el **Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Generalísimo San Martín, para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Que por **Memorando N°418-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D** de fecha 10 de marzo del 2021, el Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma, **dispone la emisión de la R.D. de Conformación del COMITÉ DE AUTOEVALUACION**, de la Red de Salud Arequipa-Caylloma, para el período 2022.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microred Generalísimo San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Acreditación**", para el período 2022 de la Microred Generalísimo San Martín, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : **Dr. Juan Sixto Rosado Álvarez**
Jefe de la Microred Generalísimo San Martín

SECRETARIO : **Lic. Nut. José Henry Inofuente Yucra**
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

VOCALES : **Dra. Mari Arleni Flores**
Medico Jefe del P.S. Jerusalén

Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
Medico Jefe del P.S. El Mirador

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS			
MACROPROCESO	RESPONSABLES DE LOS MACROPROCESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS		
	C.S. GENERALÍSIMO SAN MARTIN	P.S. JERUSALÉN	P.S. MIRADOR
1. Direccionamiento	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Inofuente Yucra José Henry	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Condori Chancañahua Caty	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
2. Gestión de Recursos Humanos	Dra. Caty Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
3. Gestión de la calidad	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Ramos Sucapuca Frida	Miguel Angel Chani Ortiz
	Inofuente Yucra José Henry	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Condori Chancañahua Caty	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
4. Manejo de Riesgo de Atención	Dra. Caty Condori Ch.	Ramos Sucapuca Frida	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Ramos Sucapuca Frida
5. Gestión de Seguridad ante desastres	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Ramos Sucapuca Frida	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
6. Control de Gestión y Prestación	Dra. Caty Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Ramos Sucapuca Frida
	Cornejo Blas Faviola	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
7. Atención Ambulatoria	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Ramos Sucapuca Frida	Ramos Sucapuca Frida
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
8. Atención Extramural	Dr. Adolfo Monje Linares	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Ramos Sucapuca Frida
10. Atención de Emergencia	Cornejo Blas Faviola	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Benavente Huanca Julia	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Ramos Sucapuca Frida
13. Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento	Cornejo Blas Faviola	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Benavente Huanca Julia	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Ramos Sucapuca Frida
14. Admisión y Alta	Cornejo Blas Faviola	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Benavente Huanca Julia	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty

	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
15. Referencia y Contrareferencia	Cornejo Blas Faviola	Dra. Mari Flores Cervantes	Ramos Sucapuca Frida
	Benavente Huanca Julia	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
16. Gestión de Medicamentos.	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Benavente Huanca Julia	Condori Chancañahua Caty	Ramos Sucapuca Frida
	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
17. Gestión de la información	Cornejo Blas Faviola	Dra. Mari Flores Cervantes	Miguel Angel Chani Ortiz
	Quispe Medina Daniel	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Flores Cervantes Mari Arleny	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
18. Descontaminación limpieza desinfección esterilización	Lic. Angelica Cárdenas Ticona	Dra. Mari Flores Cervantes	Ramos Sucapuca Frida
	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
19. Manejo de riesgo social	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Dra. Mari Flores Cervantes	Ramos Sucapuca Frida
	Cornejo Blas Faviola	Ramos Sucapuca Frida	Condori Chancañahua Caty
	Quispe Medina Daniel	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
21 Gestión de Insumos y Materiales	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Ramos Sucapuca Frida	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Condori Chancañahua Caty	Ramos Sucapuca Frida
	Benavente Huanca Julia	Llerena Hilaes Luis Alfredo	Llerena Hilaes Luis Alfredo
22 Gestión de equipos e Infraestructura	Quintanilla Valencia Cesar Gino	Ramos Sucapuca Frida	Miguel Angel Chani Ortiz
	Cornejo Blas Faviola	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Ramos Sucapuca Frida	Llerena Hilaes Luis Alfredo

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

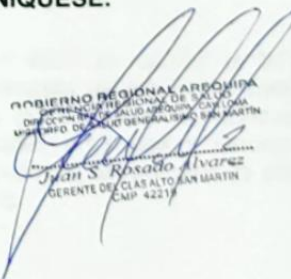
ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Sede de la Microred Generalísimo San Martín, a los 6 días del mes Abril de del Dos Mil Veintidós.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA
 MICRORED DE SALUD GENERALÍSIMO SAN MARTÍN

 Juan S. Rosado Alvarez
 GERENTE DE CLAS ALTO SAN MARTIN
 CAMP 42218